

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NUMERO CUARENTA/DOS MIL DIECISIETE. En el Salón de Sesiones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, a las Quince horas del día Ocho de Diciembre del dos mil Diecisiete, se celebró sesión ordinaria de la Junta Directiva del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, presidida por la Licenciada Marta Cecibel Lau Márquez, actuando en su calidad de Presidenta de la Institución.

Se procedió al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente:

PRIMERO: ESTABLECIMIENTO DE QUORUM. De conformidad al Artículo 8 inciso segundo de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, se procede al establecimiento del quórum, contando con la asistencia de:

DIRECTORES PROPIETARIOS:

LIC. RENE AVALOS VENTURA	MINISTERIO DE RR.EE.
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON	MINISTERIO DE TURISMO
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LICDA. DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. SAUL VICENTE PADILLA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

DIRECTORES SUPLENTE ACTUANDO COMO PROPIETARIOS:

DIRECTORES SUPLENTE

LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES	MINISTERIO DE TURISMO
LICDA. VIOLETA CAROLINA CASTILLO BEHJET	MINISTERIO DE RR.EE.
DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL
LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA	SECTOR NO GUBERNAMENTAL

El Director Suplente por el SECTOR NO GUBERNAMENTAL, Doctor Federico Rafael Lopez Beltrán, se excusó.

Asiste también la Licenciada Claudia Mancia, Directora Ejecutiva y el Licenciado Victor Enrique Amaya, Gerente Legal.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria No. 39-2017 celebrada el día 1º. de Diciembre del 2017, la cual fue aprobada.

TERCERO: INFORME.-**INFORME MISION OFICIAL LOS ANGELES.**

La Licenciada Cecibel Lau, Presidenta, informó a la Junta Directiva, de la reciente Misión Oficial realizada en la ciudad de Los Ángeles CA., Estados Unidos de América, en relación a la invitación girada por la Embajada de El Salvador en Los Ángeles, extensiva a la Comunidad Salvadoreña residente en los Estados Unidos, con la finalidad de presentar el CALENDARIO FERIAL 2018, incluido el proyecto para desarrollar el evento CONSUMA el próximo año en esa ciudad, el cual se seguirá trabajando

La Junta Directiva, se dio por informada.

CUARTO.- PUNTOS DE AGENDA:**1) APROBACION ANTICIPO LIQUIDABLE - VILLA NAVIDEÑA 2017.**

La Licda. Claudia Mancía, Directora Ejecutiva, expuso que éste día se inaugura la FERIA "VILLA NAVIDEÑA 2017", la cual tendrá una duración de 9 días; en que niños de hasta doce años de edad, estarán depositando cartas dirigidas a Santa Claus, de las cuales se escogerán a los niños a quienes se les entregará un regalo el día diecisiete de diciembre, día del cierre de la VILLA NAVIDEÑA 2017; por lo que se hace necesario contar con un fondo para adquirir los regalos, así como para cubrir imprevistos que se den durante el desarrollo de la feria; por lo que se somete a aprobación de la Junta Directiva, un Fondo de Anticipo Liquidable que se utilizará para la compra de los regalos y solventar imprevistos que se pudieren ocasionar durante la celebración del evento, estimando el fondo en la cantidad de CUATRO MIL DOLARES (\$4,000.00), el cual será administrado por el productor de eventos, Señor Angel Ochoa, que deberá ser liquidado inmediatamente después de finalizada la feria.

La Junta Directiva, atendiendo la solicitud de la necesidad de adquirir los regalos para cumplir con la dinámica de las actividades del evento y solventar cualquier imprevisto durante el desarrollo de la VILLA NAVIDEÑA 2017, ACUERDAN:

"AUTORIZAR ANTICIPO LIQUIDABLE, MEDIANTE LA EMISION DE CHEQUE A FAVOR DEL SEÑOR ANGEL OCHOA, PRODUCTOR DE EVENTOS DE CIFCO, POR LA CANTIDAD DE CUATRO MIL DOLARES (\$4,000.00), QUE SERA UTILIZADO PARA LA COMPRA DE REGALOS, ASI COMO PARA CUBRIR CUALQUIER IMPREVISTO QUE SE DE DURANTE LA FERIA VILLA NAVIDEÑA 2017, DEBIENDO PRESENTAR LA LIQUIDACION RESPECTIVA INMEDIATAMENTE DESPUES DE FINALIZADA LA FERIA O EN CUALQUIER MOMENTO QUE LE SEA REQUERIDO, MEDIANTE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LOS GASTOS POR CADA COMPRA, CON EL OBJETO DE QUE LAS OPERACIONES QUEDEN REGISTRADAS CONTABLEMENTE EN EL MES QUE CORRESPONDA.

2) BENEFICIO ECONOMICO PARA PERSONAL CIFCO, DE ACUERDO A REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO.

La Licenciada Claudia Mancía, Directora Ejecutiva; informó a la Junta Directiva: Que en cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo y por aprobación de la Junta Directiva, anualmente y durante más de veinticinco años, CIFCO ha otorgado un beneficio económico a favor de los empleados fijos, en el mes de diciembre de cada año; en razón de ello y a fin de que se otorgue nuevamente dicho incentivo económico refirió además, que según antecedentes, ese beneficio económico se ha estado otorgando por la labor que se desarrolla a lo largo del año, lo cual además de estar establecido en el reglamento, ha sido tradición concederlo por parte de la institución; Que desde que se creó el Reglamento Interno de Trabajo, también se estableció y quedó contemplado en el art. 71 lit. d) dicho beneficio, el cual desarrolla la adjudicación de dicha prestación en razón de derechos adquiridos y reconocidos por el Derecho Laboral, dentro de las cuales se encuentra contemplada, la Costumbre de Empresa, según lo establecido en el Artículo 24 literal e) del Código de Trabajo; por lo que se

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

3)

entiende, incluidos en los contratos individuales de trabajo los derechos y obligaciones consagradas por la costumbre de empresa y que para el caso en concreto, es un derecho adquirido por esta vía a favor de los trabajadores de la institución; que se fortalece con el artículo 52 de la Constitución de la República, cuando señala: "Los derechos consagrados en favor de los trabajadores son irrenunciables". Por otra parte, de acuerdo a la Ley de CIFCO, siendo una Institución que goza de Autonomía Administrativa y Financiera, pues financia la totalidad de sus gastos con recursos propios, y dentro de su presupuesto contempla las asignaciones de aquellos gastos que pudieran estar comprendidos dentro de esta normativa; todo lo cual está contemplado en el art. 1 de La Ley de CIFCO, que consagra la Autonomía referida; aunado a ello, que CIFCO cuenta con su propia Política de Austeridad Institucional vigente, aprobada por la Junta Directiva; y que oportunamente se hizo de conocimiento del Ministerio de Hacienda, de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción; Que es exclusiva facultad de aprobar el otorgamiento de dicho beneficio económico a la máxima autoridad institucional, es decir, a la misma Junta Directiva. Así pues, en este acto, la Dirección Ejecutiva y La Gerencia Financiera Administrativa, luego de la argumentación legal y el análisis financiero económico respectivo, de acuerdo a la normativa legal relacionada, proponen a la Junta Directiva, se distribuya la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR de Los Estados Unidos de América (\$ 51,119.92), de la manera que sigue:

AÑO 2017

1	MARTA CECIBEL	LAU MARQUEZ	PRESIDENTA	\$ 3,250.00
2	CLAUDIA MARINA	MANCIA ALFARO	DIRECTOR EJECUTIVO	\$ 2,197.50
GERENTES				
3	AIDA GUADALUPE	GARCIA DE ESCOBAR	GERENTE DE MERCADEO	\$ 1,294.86
4	MANUEL ERNESTO	OCHOA DIAZ	GERENTE DE COMERCIALIZACION	\$ 1,350.00
5	OSCAR ENRIQUE	MORALES MULATO	GERENTE ADMINISTRATIVO	\$ 1,294.86
6	VICTOR ENRIQUE	AMAYA FUENTES	GERENTE LEGAL	\$ 1,294.86
7	WALTER	VASQUEZ RIVAS	GERENTE DE OPERACIONES	\$ 1,294.86
JEFES				
8	JOSE RAUL	GALLARDO NAJERA	JEFE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 600.00
9	JUAN ERNESTO	ARDON GARCIA	JEFE COMUNICACIONES	\$ 810.00
10	LIA SUSANA	COLORADO DE SALAZAR	JEFE DE EVENTOS FERIALES	\$ 748.19
11	MARCIA ROXANA	RODRIGUEZ DE SANCHEZ	GESTOR DEL TALENTO HUMANO	\$ 632.79
12	MARCO ANTONIO	GALLEGOS GALLEGOS	JEFE UACI	\$ 1,000.00
13	RAFAEL ANTONIO	GUEVARA MARTINEZ	JEFE DE INFORMATICA	\$ 666.09
14	THELMA NATHALY	ZELAYA ANDRADE	JEFE DE PLANIFICACION	\$ 632.79
15	VERONICA ARELY	GUERRERO MARTINEZ	AUDITORA INTERNA	\$ 632.79
16	WALTER OSWALDO	MARTINEZ MARTINEZ	OFICIAL DE INFORMACION	\$ 552.27
17	YESENIA MARLENE	ALFARO DE ORANTES	JEFE DE SEGURIDAD	\$ 632.79
18	JULIO ERNESTO	FARFAN ALBIZURI	JEFE DE TRANSPORTE	\$ 480.18
19	PATRICIA CAROLINA	MACHADO MEJIA	COORDINADOR AREA DE OPERACIONES	\$ 490.88
20	JOSE CARLOS ALEXANDER	GAMERO AGUIRRE	ADMINISTRADOR DE PERSONAL	\$ 480.18
21	NEHEMIAS OMAR	ROSA CRUZ	JEFE DE BODEGA	\$ 480.18
PERSONAL DE APOYO				
22	ALEJANDRA IVETTE	ESCOBAR ZELAYA	TECNICO DE PLANIFICACION	\$ 480.18

23	ALFREDO DE JESUS	RIVERA MONTERROSA 4)	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 250.00
24	AMANDA ERIKA	PEÑA CISNEROS	COLECTOR CON FIANZA	\$ 524.50
25	ANA MARGARITA	URRUTIA PINEDA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$ 250.00
26	ANA MIRIAM	ARTIGA DE HERNANDEZ	ASISTENTE DE PRESIDENCIA	\$ 700.00
27	ANGEL MARISOL	MORENO DE BLANDON	PROMOTOR DE VENTAS	\$ 480.18
28	ANGEL MIGUEL	OCHOA CASTRO	PRODUCTOR DE EVENTOS	\$ 480.18
29	BERTA LILIAM	ESTRADA ALEMAN	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$ 250.00
30	CARLOS ALBERTO	PEREZ CRUZ	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 250.00
31	CARLOS ERNESTO	PEREZ MATIAS	TECNICO ADMINISTRATIVO	\$ 357.21
32	CESAR ARTURO	SALAZAR	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$ 250.00
33	CLAUDIA YESENIA	FUNES	TECNICO EN MERCADEO	\$ 750.00
34	DANIEL	MARTINEZ CRUZ	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 250.00
35	DANY ALBERTO	AMAYA CAÑAS	EJECUTIVO DE PROTOCOLO DE EVENTOS	\$ 375.38
36	DOUGLAS HUMBERTO	ASCENCIO	AUXILIAR DE JARDINERIA	\$ 250.00
37	EDWIN ALFONSO	CALLEJAS	TECNICO EN VIDEO VIGILANCIA	\$ 280.75
38	EDWIN VLADIMIR	PEÑA MONTERROZA	TECNICO DE VIDEO VIGILANCIA	\$ 257.35
39	ELBIS ESTANISLAO	ROMERO ROMERO	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 250.00
40	ELMER ALEXANDER	CARRILLO VEGA	AUXILIAR DE JARDINERIA	\$ 250.00
41	ELMER ERNESTO	GARCIA MENDOZA	AUXILIAR DE CARPINTERIA	\$ 250.00
42	ERICK ALEXANDER	RIVAS GARAY	FONTANERO	\$ 250.00
43	FATIMA YAMILETH	ALVARENGA DE MARROQUIN	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$ 480.18
44	FERNANDO LENIN	GARCIA	MOTORISTA DE PRESIDENCIA	\$ 280.75
45	FRANCISCO ALFREDO	SIGUENZA MEZQUITA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 250.00
46	GERONIMO	PEREZ ARAGON	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 250.00
47	GLENDA GABRIELA	GARCIA AGUSTIN	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$ 116.67
48	HECTOR DANIEL	GARCIA MENA	MECANICO SOLDADOR	\$ 250.00
49	HILDA JANET	VILLALTA MARROQUIN	ASISTENTE DE EVENTOS FERIALES	\$ 375.00
50	ILIANA MARIA	BARRIENTOS VIDAL	RECEPCIONISTA Y ATENCION AL CLIENTE	\$ 357.21
51	JAIME ROLANDO	TOBAR MONGE	MOTORISTA	\$ 280.75
52	JESSICA AMINA	BADJI ALFARO	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 250.00
53	JOSE ALEXANDER	HERNANDEZ QUEZADA	TECNICO PROGRAMADOR ANALISTA II	\$ 344.09
54	JOSE ANTONIO	AVALOS AYALA	TECNICO INFORMATICO	\$ 425.00
55	JOSE ANTONIO	OSORIO	TECNICO INFORMATICO	\$ 375.30
56	JOSE CONRADO	OCOTAN	CARPINTERO	\$ 250.00
57	JOSE DE LA PAZ	MEJIA TORRES	AUXILIAR DE ELECTRICISTA	\$ 268.50
58	JOSE IVAN	LOPEZ RIVERA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 250.00
59	JOSE JULIO	HERNANDEZ HERNANDEZ	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 250.00

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

5)

60	JOSE LUIS	ARIAS	MOTORISTA	\$ 263.66
61	JOSE MANUEL	GARCIA MAGAÑA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 183.33
62	JOSE MAURICIO	GOMEZ FIGUEROA	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$ 250.00
63	JOSE RAUL	GRANILLO	MENSAJERO	\$ 280.75
64	JOSE ROBERTO	RECINOS RODRIGUEZ	TECNICO UACI	\$ 357.21
65	JOSE VALERIANO	VASQUEZ CASTRO	ROTULISTA	\$ 311.85
66	JUAN CARLOS	QUINTANILLA ROSALES	TECNICO EN VIDEO VIGILANCIA	\$ 280.75
67	JUAN JOSE	BLANDINO REYES	EJECUTIVO DE PROTOCOLO DE EVENTOS	\$ 375.38
68	JUAN MANUEL	LOPEZ PEREZ	AUXILIAR DE JARDINERIA	\$ 250.00
69	JULIO LISANDRO	SANTOS PORTILLO	AUXILIAR DE OFICINA	\$ 250.00
70	KEVIN ALFREDO	ALFARO RODRIGUEZ	ENCARGADO DE ACTIVO FIJO	\$ 291.64
71	KRISSIA ILIANA	ELIZONDO DE MEJIA	ASISTENTE DE DIRECCION	\$ 551.25
72	LIZA FABIOLA	HERRERA DIAZ	TECNICO EN RELACIONES PUBLICAS	\$ 480.18
73	MANUEL ANGEL	BELTRAN GUARDADO	AYUDANTE BODEGUERO	\$ 268.54
74	MANUEL ANTONIO	FLORES	ALBAÑIL	\$ 250.00
75	MANUEL ANTONIO	SERPAS SOSA	OPERARIO	\$ 250.00
76	MANUEL HUMBERTO	CASTRO	ENCARGADO DE LOGISTICA	\$ 281.53
77	MARIA ALEJANDRA	BARRIENTOS SALGUERO	ANALISTA DE COMUNICACIONES	\$ 300.00
78	MARIA CLELIA	CRESPIN VALTEZ	ASISTENTE TECNICO ADMINISTRATIVO	\$ 148.84
79	MARIA IVANIA	HANANIA MENEDEZ	COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 475.00
80	MARIA JOSEFA	CAMPOS DE VIDES	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$ 250.00
81	MARIA RENE	ESCOBAR CAMPOS	EJECUTIVA DE VENTAS	\$ 480.18
82	MARILYN TATIANA	ESCOBAR DE URRUTIA	CONTADOR DE COSTOS	\$ 375.00
83	MARIO ALBERTO	MENDEZ CASTRO	AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$ 160.42
84	MARIO ANTONIO	CONSTANZA OVIEDO	ORDENANZA	\$ 280.75
85	MARIO DE JESUS	MENDEZ MONTOYA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 16.67
86	MARITZA ELIZABETH	MORALES CAÑADA	PROMOTOR DE VENTAS	\$ 480.18
87	MERCEDES MARISOL	FLORES ALAS	AUXILIAR DE PAGADURIA	\$ 291.64
88	MIRNA ELISA	RAMOS DE CARRANZA	COLABORADOR ADMINISTRATIVO	\$ 524.50
89	OSCAR EFRAIN	MARTINEZ BURGOS	PINTOR	\$ 250.00
90	OSCAR FEDERICO	CAMPOS ZELADA	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 250.00
91	PABLO ERNESTO	AYALA MONGES	COLABORADOR JURIDICO	\$ 62.50
92	RAFAEL ERNESTO	BERNAL GRACIANO	TECNICO DE PRESUPUESTO	\$ 357.21
93	RAFAEL ERNESTO	CHAMUL	COLABORADOR JURIDICO	\$ 375.00
94	RAUL	VEGA MARTINEZ	AUXILIAR DE JARDINERIA	\$ 250.00
95	RAUL DE JESUS	JIMENEZ BOJORQUE	COLABORADOR DE RR.HH.	\$ 291.64

		6)		
96	REBECA NUÑEZ	ACEVEDO	TECNICO UACI	\$ 357.21
97	RENE MAURICIO	TRUJILLO LINARES	EJECUTIVO DE EVENTOS	\$ 80.03
98	RENE SAUL	SOSA ALAS	AUXILIAR CONTABLE	\$ 357.21
99	REYES BALTAZAR	MEJIA HERNANDEZ	ELECTRICISTA	\$ 375.38
100	RICARDO ARMANDO	AVILES RIVAS	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 250.00
101	ROSA IVANIA	UMAÑA GUEVARA	ASISTENTE EJECUTIVA	\$ 300.00
102	RUTH MAYART	ESCALANTE	SECRETARIA DE GERENCIA	\$ 357.21
103	SALOMON ANTONIO	RIVERA ASCENCIO	SUPERVISOR DE JARDINERIA	\$ 263.66
104	SANTOS ALCIDES	BARAHONA GUZMAN	COLABORADOR DE LOGISTICA	\$ 318.54
105	SAUL BENJAMIN	JUAREZ HERNANDEZ	OPERARIO	\$ 250.00
106	SILVIA REBECA	GALLARDO CASTILLO	OFICIAL DE PAGADURIA	\$ 524.50
107	TANYA STEPHANY	OLIVA RAMOS	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$ 480.18
108	VICTOR HUGO	ORANTES RODRIGUEZ	SECRETARIO DE PRESIDENCIA	\$ 277.08
109	VICTOR JOSUE	MAGAÑA TURCIOS	AGENTE DE SEGURIDAD	\$ 183.33
110	VILMA HAYDEE	MARTINEZ ARRIOLA	TECNICO EN VIDEO VIGILANCIA	\$ 280.75
111	VLADIMIR ALEXANDER	FLORES MARTINEZ	EJECUTIVO DE PROTOCOLO DE EVENTOS	\$ 375.38
112	WALTER ANTONIO	LAINIZ LOPEZ	COLABORADOR DE LOGISTICA	\$ 318.54
113	WENDY CAROLINA	GUEVARA DE SANDOVAL	COLABORADOR DE DIRECCION EJECUTIVA	\$ 367.50
114	WILLIAM	GARCIA HIDALGO	ORDENANZA	\$ 280.75
115	WILLIAM ANTONIO	CAÑAS GIL	OPERARIO	\$ 250.00
116	XIOMARA ISABEL	URBINA BRIZUELA	ENCARGADA DE ARCHIVO	\$ 291.64
117	YANETH BEATRIZ	REGALADO DE LINARES	EJECUTIVA DE EVENTOS	\$ 480.18
				\$ 51,119.92

La Junta Directiva, en base al Reglamento Interno de Trabajo de CIFCO; El Código de Trabajo y la Constitución de la República, en relación a la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, aprobada por la Asamblea Legislativa; emitida el veinticuatro de febrero de dos mil siete; así como los argumentos expuestos por la Directora Ejecutiva; y teniendo en cuenta que la facultad de evaluar y aprobar el otorgamiento del beneficio económico relacionado, fundamentado en el art. 71 Lit. d) del referido Reglamento Interno de Trabajo, y demás normativa legal, como se ha expuesto, **ACUERDA:**

APROBAR LA EROGACION DE CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE DOLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$51,119.92), EN CONCEPTO DE BENEFICIO ECONOMICO PARA EL PERSONAL FIJO DE LA INSTITUCION, DISTRIBUIDO TAL CUAL SE HA DETALLADO EN EL CUADRO ANTERIOR.

ENCOMENDAR A LA DIRECCION EJECUTIVA, DAR INSTRUCCIONES A LA GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA, PARA QUE EN COORDINACION CON EL AREA DE PERSONAL Y GESTOR DEL TALENTO HUMANO, SE HAGAN LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES.

3) AUTORIZACION CREACION DE GERENCIA DE COMUNICACIONES Y CONTRATACION DE GERENTE.

En la búsqueda de la mejora continua y desarrollo de nuevos modelos de gestión del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, la Señora presidenta Lic. Cecibel Lau, presentó ante la Junta Directiva, la iniciativa de crear LA GERENCIA DE COMUNICACIONES; y que asimismo se promueva al Jefe de Comunicaciones, Lic. Juan Ernesto Ardón, para asumir dicho cargo, ya que en los últimos años esta institución, que desarrolla alrededor de más de 550 eventos relacionados con la industria ferial, empresarial y de gobierno, requiere una infraestructura que atienda mayores rubros de dicha área; por tal motivo ha visto la necesidad de crear dicha unidad, así como de otorgarle mayores responsabilidades en el accionar de las comunicaciones estratégicas de esta institución, en razón de los nuevos modelos de negocios. Eso llevará a que el área de Comunicaciones se relacione con las demás Gerencias de una manera más expedita y funcional, lo cual redundará en la integración de dicha unidad al Equipo Gerencial, que es en la cual se desarrolla el plan estratégico institucional y por tanto se desarrollarán las líneas de acción para que esta institución tenga los éxitos deseados. Así pues, La Gerencia de Comunicaciones, se convertirá en el órgano de apoyo Institucional, encargado de planificar, organizar, dirigir, supervisar los eventos y actos protocolares de CIFCO, así como tendrá bajo su responsabilidad la difusión de las diferentes acciones de desarrollo institucional y la industria ferial, que ejecuta El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.

Se han definido, entre las funciones y atribuciones y/o responsabilidades de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, se estiman como principales las siguientes:

- A. Planificar, organizar, dirigir y ejecutar las actividades y programas de comunicaciones y relaciones institucionales, protocolo e imagen corporativa.
- B. Supervisar el desarrollo e implementación de las estrategias e instrumentos de información y comunicación a nivel interno y externo.
- C. Coordinar acciones de relaciones públicas y de protocolo de la Institución, y en particular Presidencia y Junta Directiva, para la atención en las actividades organizadas por el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.
- D. Desarrollar la organización y asistir a la Presidencia y/o Junta Directiva a los actos oficiales o actividades de la industria ferial en las que corresponde participar la institución.
- E. Supervisar la organización, coordinación y ejecución de las comunicaciones con los medios de difusión.
- F. Informar periódicamente a la Presidencia y Junta Directiva el desarrollo de los eventos, programas y actividades a su cargo.
- G. Dirigir el diagnóstico de la imagen de la institución, a través de encuestas directas o efectuadas por empresas especializadas, en coordinación con la Gerencia de Mercadeo.
- H. Supervisar la elaboración, coordinación, diseño y consolidación de las publicaciones impresas y electrónicas, emitidas por las gerencias de la institución y distribuirla de acuerdo a las políticas de comunicación y disposiciones establecidas.
- I. Informar a las autoridades de la Institución, en aplicación de las normas específicas de la materia, respecto de toda la publicidad estatal que realice la entidad.
- J. Establecer y mantener coordinación al más alto nivel con organismos e instituciones públicas y privadas, transmitiendo la imagen y la mística del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.

- K. Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia.
- L. Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven de las disposiciones legales o que le sean asignadas por la Presidencia ó Junta Directiva, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

La Señora Presidenta en consecuencia propone se cree la Unidad de Gerencia de Comunicaciones, suprimiendo la de Jefe de Comunicaciones y se promueva al Lic. Juan Ernesto Ardón Garcia, como su Gerente, con el salario de Dos mil quinientos ochenta y nueve dólares, con setenta y un centavos **(\$2,589.71)**

La Junta Directiva, considerando que efectivamente se ha podido verificar que esa decisión ha sido acertada y en apoyo a la gestión de la Presidencia **ACUERDA:**

"APROBAR LA CREACION DE LA UNIDAD DE GERENCIA DE COMUNICACIONES, A PARTIR DEL DIA UNO DE DICIEMBRE DE 2017, ASIMISMO EL CARGO DE GERENTE, CON UN SALARIO MENSUAL DE DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES, CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$2,589.71), Y SE SUPRIMA LA PLAZA DE JEFE DE COMUNICACIONES; SE AUTORIZA ADEMAS, PROMOVER AL LIC. JUAN ERNESTO ARDON GARCIA, AL FRENTE DE DICHA GERENCIA, EN CALIDAD DE GERENTE DE COMUNICACIONES, ASIMISMO SE APRUEBA LAS FUNCIONES QUE SE HAN DESCRITO COMO PARTE DE SU PERFIL, COMISIONANDO TAMBIEN A LA JEFE DE PLANIFICACION PARA QUE SE INCORPORE AL MANUAL DE FUNCIONES DICHO CARGO Y SUS FUNCIONES, Y ADEMÁS SE INCORPOREN LAS OBLIGACIONES INHERENTES A LA NATURALEZA DEL CARGO, SI NO ESTUVIEREN DENTRO DE LAS DESCRITAS".-

4) AUTORIZACIÓN DE APLICACIONES CONTABLES.

El Lic. Victor Enrique Amaya, Gerente Legal, informó que en reunión de la Comisión de Administración y Finanzas, llevada a cabo el día de ayer, se les presentó a solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, para revisión y posterior presentación a la Junta Directiva, casos contables descritos en memorándum de fecha 4 de Diciembre del 2017, como aplicación de casos de obras sobre infraestructuras diversas en cuentas transitorias con valor de inmuebles y traslado de cuenta a otra, depósito de abono de Expositor de Guatemala, para participación en evento 2014; y Conciliaciones bancarias para liquidación de remesas, abonos, acreditaciones y notas de abono sin identificar de donde proviene el dinero.

Los casos detallados son objeto de observación por parte de la Corte de Cuentas de la República, por lo que se someten a aprobación de la Junta Directiva, el proceso de reconocimiento de aplicación contable.

La Junta Directiva, después de escuchar las explicaciones de los casos, por parte del Coordinador de la Comisión de Administración y Finanzas, Doctor José Antonio Ventura Sosa y expresar que han sido revisados por la Comisión, habiendo considerado que es necesaria su aplicación contable, por lo que **ACUERDA:**

"AUTORIZAR LA APLICACIÓN CONTABLE DE LOS CASOS DETALLADOS, PARA DESVANECIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES POR PARTE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA."

**CENTRO INTERNACIONAL DE
FERIAS Y CONVENCIONES
DE EL SALVADOR**

9)

Y no habiendo más que hacer constar, se levantó la Sesión a las Diecisiete horas del mismo día, trasladándose los Miembros de la Junta Directiva, a la Plaza de Banderas donde tendrá lugar el Acto de Inauguración de VILLA NAVIDEÑA.



LICDA. MARTA CECIBEL LAU MARQUEZ



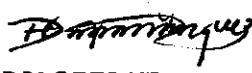
LIC. RENE AVALOS VENTURA



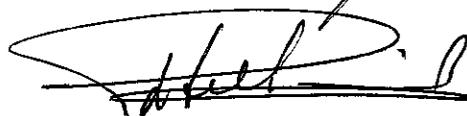
LIC. ANGEL ROBERTO CALDERON



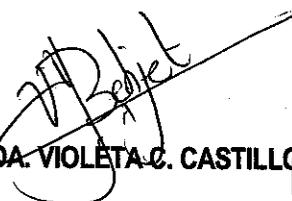
DR. RICARDO OSCAR ALFARO BARAHONA



LICDA DOLORES HENRIQUEZ DE FUNES



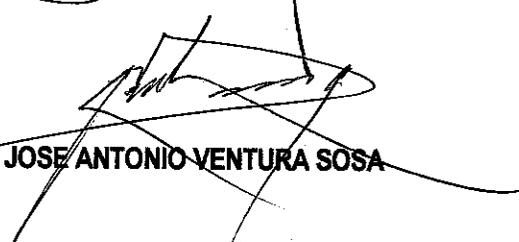
LIC. SAUL VICENTE PADILLA



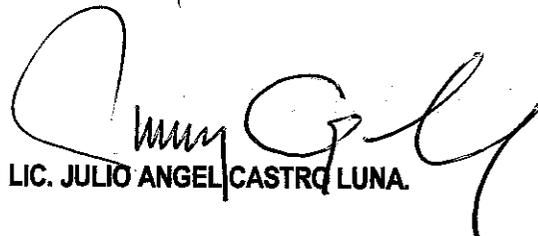
LICDA. VIOLETA C. CASTILLO BEHJET



LICDA. ESMERALDA E. CASTILLO DE FUENTES



DR. JOSE ANTONIO VENTURA SOSA



LIC. JULIO ANGEL CASTRO LUNA.